CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de enero del año dos mil catorce, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Abog. Anhalía Britez, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección Administrativa y Financiera y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No. 43/13 (AD REFERENDUM)****. Dicho llamado corresponde a* ***"Contratación del Servicio de Alquiler de transporte Terrestre para el Parlamento del Mercosur"****, PAC Nº 264226. El Sr. Julio Medina informa que en fecha 20 de diciembre de 2013 se reunió el Comité de Evaluación y teniendo en cuenta que no se tenía la cantidad de sobres exigida para la apertura se decidió prorrogar la misma según adenda N° 1 remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 20 de diciembre de 2013, quedando la fecha de apertura para el día 30 de diciembre de 2013 a las 11:00 horas. El Sr. Julio Medina indica que se llevó a cabo el acto de apertura de sobres oferta en fecha 30 de diciembre de 2013 a las 11:00 hs., presentando oferta las firmas:*

1. ***SERVI TRAVEL S.A.***

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***SERVI TRAVEL***
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica*	*Cumple*
3	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
4	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
5	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no se realizó correcciones aritméticas a la oferta.

Cuadro de oferta válida:

Ítem	***Descripción del Bien***	***Unidad de medida***	***Cantidad***	***SERVI TRAVEL S.A. Prc. Unit. c/iva***
1	*Alquiler de Mini Van con aire acondicionado full Capacidad 12 pasajero (mínimo)*	*Unidad*	*1*	*990.000.-*
2	*Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, Capacidad para 22 pasajeros (mínimo)*	*Unidad*	*1*	*1.350.000.-*
3	*Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, Capacidad para 35 pasajeros (mínimo)*	*Unidad*	*1*	*1.950.000.-*

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.

Ascención Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta, la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

*La oferta evaluada es la siguiente **SERVI TRAVEL S.A.**; la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. Presentación de Documentación de Carácter Formal:

Ítem	Documentos Formales	SERVI TRAVEL S.A.
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N°941/2010	Cumple
5	Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	Cumple

2. Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:

Ítem	Ítem	Descripción del Bien	Unidad de medida	Presentación	SERVI TRAVEL S.A.
1	78111808-003	Alquiler de Mini Van con aire acondicionado full Capacidad 12 pasajero (mínimo)	Unidad	Unidad	990.000.-
2	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, Capacidad para 22 pasajeros (mínimo)	Unidad	Unidad	1.350.000.-
3	78111808-003	Alquiler de Mini Bus con Aire Acondicionado, Capacidad para 35 pasajeros (mínimo)	Unidad	Unidad	1.950.000.-

*Se verifica que la oferta de la firma **SERVI TRAVEL S.A., Cumple** con las especificaciones técnicas especificadas en la Carta de Invitación a Proveedores del llamado.*

*El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total** de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.*

Lucrecia Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBÉN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando; adjudicar a la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** *por un* ***monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)*** *y hasta un* ***monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, dependiendo de las necesidades del contratante, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, salvo mejor parecer.* ***Los fondos se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2014****. No habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto siendo* ***las diez horas y treinta minutos del día 06 de enero de 2014.***----------

Anhalía B. Brítez Aponte
Directora de Asesoría Jurídica D.A.F.
H. Cámara de Senadores

Julio Martínez Agüero
Director General Administrativo
Honorable Cámara de Senadores

Lic. RUBEN VÁZQUEZ MIRANDA
Director Gral. de Adm. y Finanzas
H. Cámara de Senadores

Nelson Fabián Campo Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Julio Medina Yanho
Jefe de Licitaciones - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***SERVI TRAVEL S.A.,*** *por un* ***monto mínimo de Gs. 7.500.000 (guaraníes siete millones quinientos mil)*** *y hasta un* ***monto máximo de Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, de conformidad al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2051/03, que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación" y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP. Dentro del marco de la Contratación Directa Nº 43/13 a* ***los 06 días del mes de enero de 2014.***----------

Máxima Autoridad de la Institución